

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7915 Orden JUS/1252/2012, de 7 de junio, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plaza del Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/696/2012, de 3 de marzo.

Transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Orden JUS/696/2012, de 3 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril) modificado por Orden JUS/944/2012, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 2012) por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de una plaza del Grupo Primero para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda nombrar al Secretario que en el anexo se relaciona, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

El plazo para la toma de posesión será de veinte días naturales, que empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO

Nombre: Aurelia Lorente Lamarca.

Categoría: 1.^a Escalafón: 77.

Destino Actual: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Destino Concedido: Tribunal Supremo. Sala Tercera de lo Contencioso. Madrid.